



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	258.288/0	20 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	13 Mayo 1.981	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 B62D 21/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVA ESTRUCTURA PARA CHASIS DE REMOLQUE"

71 SOLICITANTE (S)
D. JESUS ESPARZA BERGASA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Serafin Olave, 1 - 3º B.- PAMPLONA.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

PPG/IG.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recibiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se exprese en
el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una
nueva estructura para chasis de remolque.

5 La estructura que preside la invención se
basa en definir el fondo del remolque mediante dos cuer-
pos de chapa que estén afectados por unos pliegues reali-
zados según el sentido longitudinal, constituyendo tales
pliegues además, los largueros laterales y centrales, res-
pectivamente, del chasis del remolque.

10 El fondo así formado se complementa con sen-
dos perfiles, en forma de U, que lo cierran y rigidizan
por su parte anterior y posterior, así como mediante dos
traveseros montados inferiormente en la zona de ubica-
ción del eje de giro del remolque.

15 Complementariamente como estructura de re-
fuerzo, el fondo, así formado, incorpora sendos largueros
montados centralmente en cada cuerpo de chapa conjuntamen-
te con otros dos perfiles inferiores que arrancan, cada
uno de ellos lateralmente y de la zona del eje de giro,
convergiendo ambos en la parte anterior de la estructu-
ra.

20 Los laterales quedan montados al conjunto
mediante unos anclajes intermedios, definiendo todo ello
el propio remolque, el cual se complementa con una sopor-
te posterior formado por sendas chapas laterales y para-
lelas rigidizadas en este punto entre los largueros late-
rales, y unidas entre sí por una chapa plegada por sus cos-
tados, en donde quedan montados los mecanismos para la ex-
tracción del producto alojado en el interior del remol-
que.

25

30

1 Para complementar la descripción que segui-
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-
jor comprensión de las características de la invención, se
acompaña a la presente memoria descriptiva y formando par-
5 te integrante de la misma, de un juego de planos en los
que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha repre-
sentado lo siguiente:

La figura 1ª. representa el chasis del re-
molque según una vista de alzado.

10 La figura 2ª. corresponde a una vista en
planta de la estructura que define el chasis del remol-
que.

La figura 3ª. representa una vista frontal
del remolque.

15 La figura 4ª. corresponde al detalle A mos-
trado en la figura anterior representativo del anclaje gi-
ratorio de un lateral de la estructura.

A la vista de las mencionadas figuras, y
como puede comprobarse, la nueva estructura para chasis
de remolque, realizada según la invención, queda consti-
20 tuída a partir de dos cuerpos de chapa 1 y 2 que definen
el fondo del propio remolque y cuyos cuerpos de chapa 1 y
2 incorporan los pliegues 3 y 4 siendo tales pliegues lar-
gueros laterales y centrales del remolque. Concretamente
25 los pliegues 3 y 3' definen los largueros laterales, en
tanto que el pliegue 4 conjuntamente con un nuevo pliegue
5, unidos rígidamente, determinan un larguero central, que-
dando, los mencionados cuerpos de chapa, a su vez, rigidi-
zados por sus costados anterior y posterior a los travesa-
30 ros 6 y 7, respectivamente.

1 El fondo así formado se refuerza, además,
con los largueros 8 y 8' rígidos y centradamente dispues-
tos en cada cuerpo de chapa entre los traveseros 9 y 7 y
con el travesero 9 próximo a la parte anterior del remol-
5 que así como con los traveseros 10 y 11 ubicados en la zo-
na del eje de giro y a cada lado del mismo. Estos travesero-
ros 10 y 11 se unen inferior y rígidamente entre los lar-
gueros 3 y 3', reforzando la toma de unión mediante las
chapas 12 y 13.

10 La estructura se termina con los perfiles
14 y 14' que, tal y como se aprecia en las figuras del ad-
junto juego de planos, están dispuestas inferiormente y
rigidizadas a los traveseros 10 y 11, convergiendo en el
travesero anterior 6 y quedando rigidizados al mismo. Su
15 montaje se asegura con las cartelas de apoyo referenci-
das con 15 y 15' ubicadas sobre el travesero 6, con las
16 y 16' ubicadas sobre los largueros 3 y 3', con los plie-
gues 4 y 4' sobre el travesero 11 y con 17 y 17' para ase-
gurar los apoyos 18 y 18'. Dichos perfiles 14 y 14' incor-
20 poran los órganos de anclaje y apoyo 18 y 18' para el eje
de giro.

En cada extremo anterior de los aludidos
perfiles 14 y 14' se han dispuesto los nuevos perfiles 19
y 19', de configuración angular, los cuales están dotados
25 de los orificios 20 que servirán como medio de anclaje pa-
ra la lanza del remolque o para cualquier otro medio de
enganche previsto.

El remolque así formado incorporará en su
parte posterior las chapas 21 y 21' entre las que se ha
30 dispuesto la chapa 22 que esté plegada por sus costados

1 longitudinales, en los que irán apoyados los dispositi-
vos 23 para la extracción mecánica del producto que se
encuentra en el interior del remolque. Esta chapa 21 in-
corpore además otra chapa 24 que soporta un rodamiento
5 del eje motriz que acciona los dispositivos 23.

La estructura para chasis de remolque que
así se constituye, se completa con unos laterales forma-
dos por las barras longitudinales 25 que están montadas
entre los apoyos 26, 27, 28 y 29. Estos apoyos se hallan
10 enclavados a los largueros laterales correspondientes por
medio de los enclaves giratorios 30. Los laterales se in-
movilizan verticalmente mediante los puntales 31 y 31' que
están enclavados rígidamente en los apoyos 32 y 32' respec-
tivamente. Estos apoyos están apuntalados inferiormente
15 con las cartelas 16 y 16' que refuerzan, a su vez, a los
perfiles 14 y 14' sobre los largueros 3 y 3'.

El lado anterior del remolque se constru-
ye de idéntica forma que los laterales y para ello dispo-
ne de los apoyos 33 y 33' donde encajan los extremos de
20 los puntales 34 y 34' entre los que se rigidizan las ba-
rras 35. Por su parte los perfiles 19 y 19' se apuntalan
inferiormente a los perfiles 14 y 14' con el concurso de
las cartelas 36 y 36', respectivamente.

Los citados apoyos 26, 27, 28 y 29 presen-
25 tan una zona escalonada 37, ver figura 4ª, en uno de sus
extremos, para su apoyo en condiciones normales en los
largueros 1 y 2. Al mismo tiempo estos apoyos descansan
en el soporte 38 mediante el tetón 39 que lo inmoviliza
para su desplazamiento vertical. Cuando se desmontan es-
30 tos apoyos basta con ebatirlos hacia afuera del remolque

1

apoyándose en este momento en el soporte 38 a través del bulón 40, ya que, en ese momento, no se apoya en el larguero 3 y 3'.

5

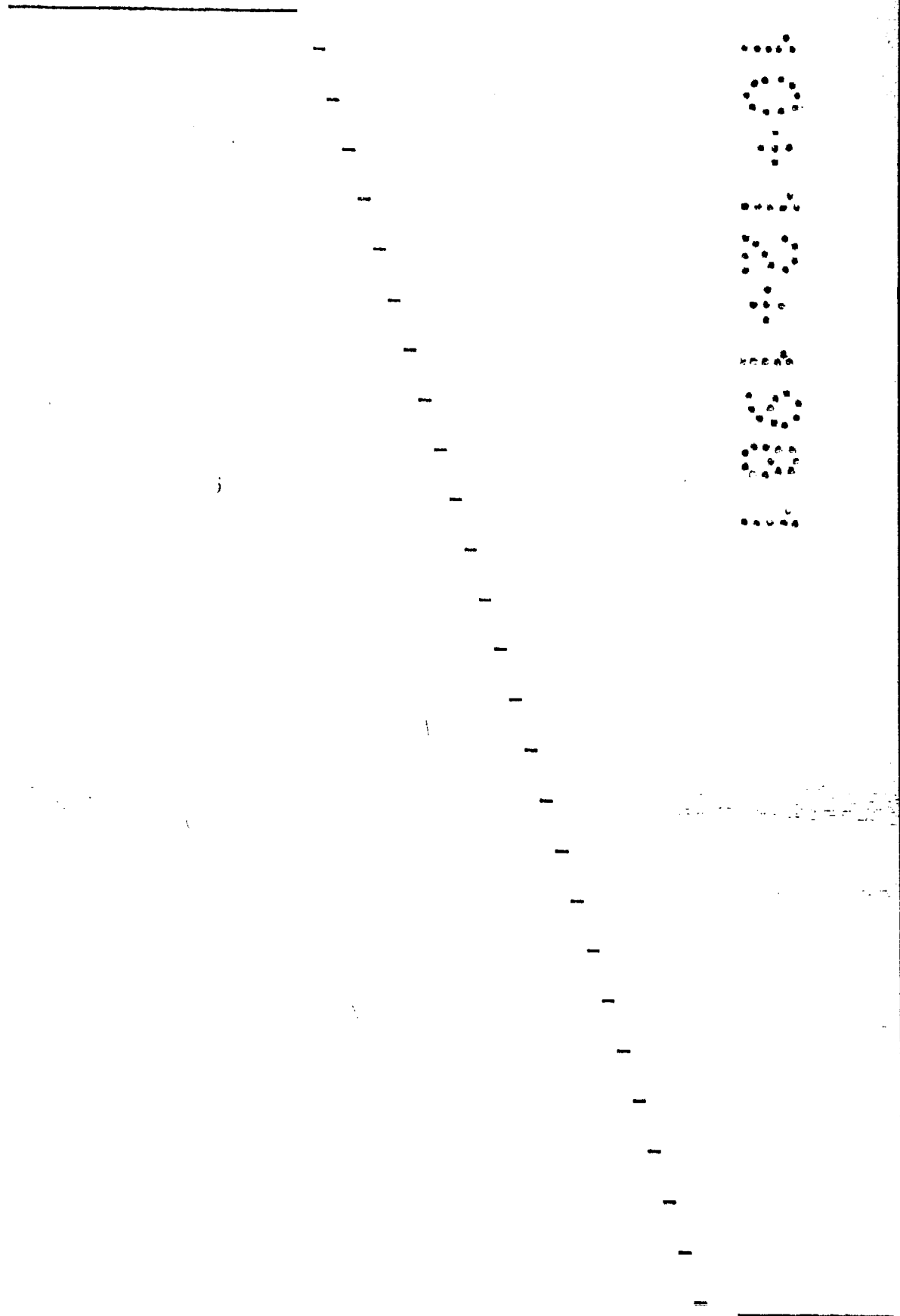
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1a.- NUEVA ESTRUCTURA PARA CHASIS DE REMOLQUE, esencialmente caracterizada por constituirse a partir de dos cuerpos de chapa, determinantes de la base de la estructura, cuyos cuerpos presentan lateral y longitudinalmente un doble plegado en forma de C, existiendo en la zona anterior y posterior de dicha base sendos perfiles de cierre en U, mientras que en la zona de ubicación del eje de giro y bajo dicha base están fijados separadamente dos traveseros, habiéndose previsto como elementos de refuerzo de los citados cuerpos de chapa unos largueros dispuestos según el eje longitudinal de cada cuerpo y conjuntamente con dos perfiles inferiores, los cuales iniciándose en la línea de ubicación del eje del giro convergen en el frente anterior de la propia estructura, todo ello con la particularidad de que los laterales de la misma están definidos por una pluralidad de barras paralelas y horizontales fijadas a correspondientes largueros verticales articulados en los plegados en C, exteriores, de cada uno de los cuerpos de chapa.

5

10

15

20

25

2a.- NUEVA ESTRUCTURA PARA CHASIS DE REMOLQUE, según reivindicación anterior, caracterizada porque los laterales de la estructura se inmovilizan mediante sendos puntales dispuestos centrada y verticalmente, los cuales se encuentran anclados en unos apoyos fijos a los plegados externos, en C y reforzados con el concurso de correspondientes cartelas que relacionan, a su vez, los plegados externos citados y los perfiles inferiores.

30

3a.- NUEVA ESTRUCTURA PARA CHASIS DE REMOLQUE, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en su zona posterior incorpora un soporte para la fijación de dispositivos mecánicos de extracción cuyo soporte está formado

1 por dos chapas rigidizadas en unos largueros laterales y
unidos entre sí por una nueva chapa legada.

4a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita
5 por: NUEVA ESTRUCTURA PARA CHASIS DE REMOLQUE.

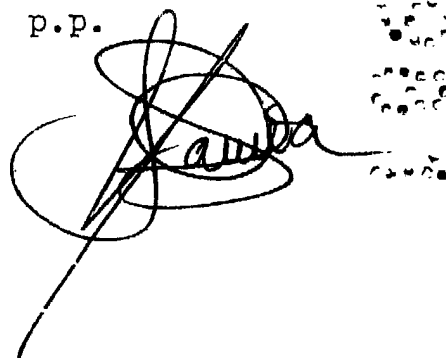
Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 13 de mayo 1.981

BERNARDO UNGRIA

P.P.



15

20

25

30

FIG. 1

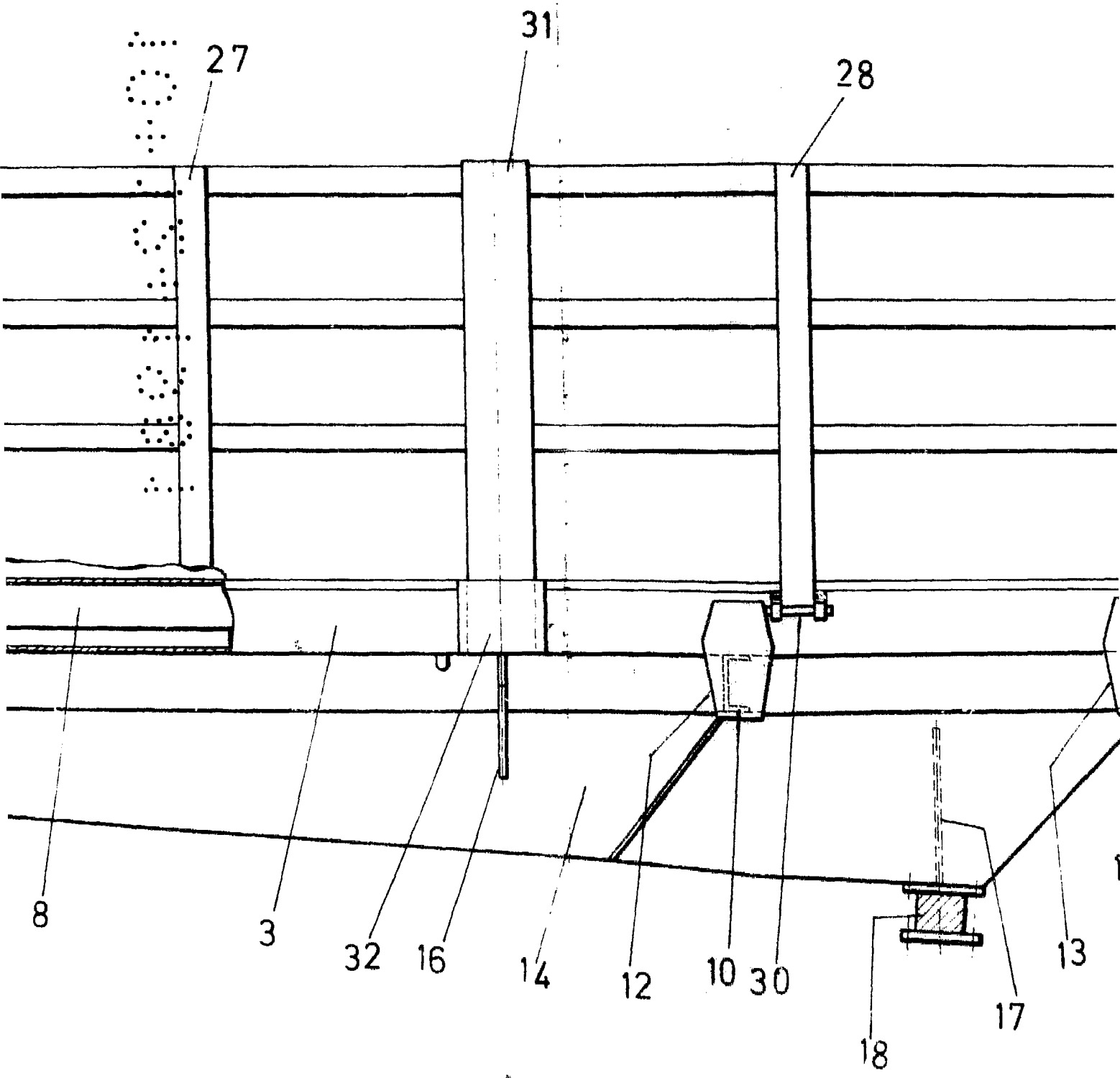
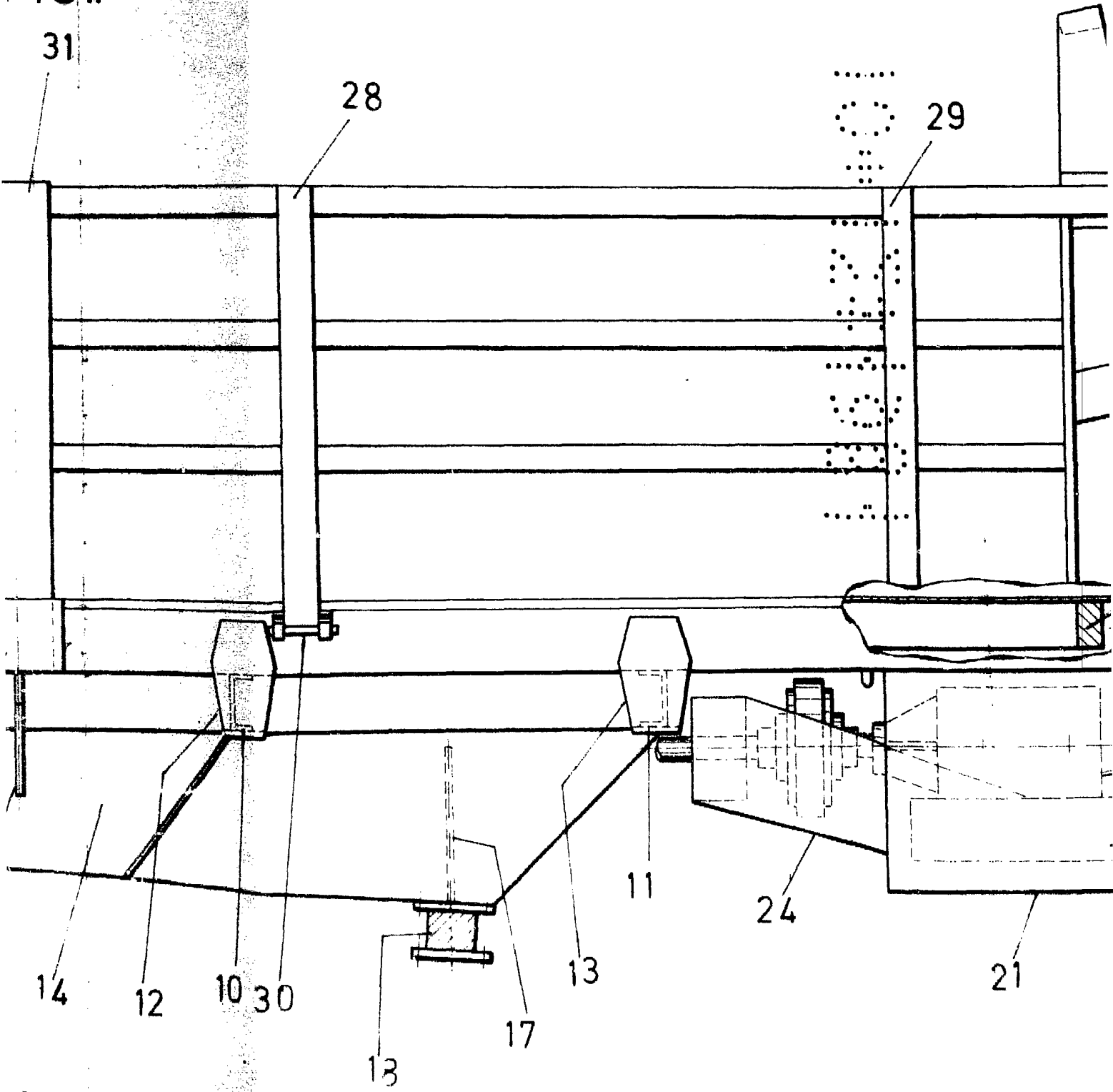
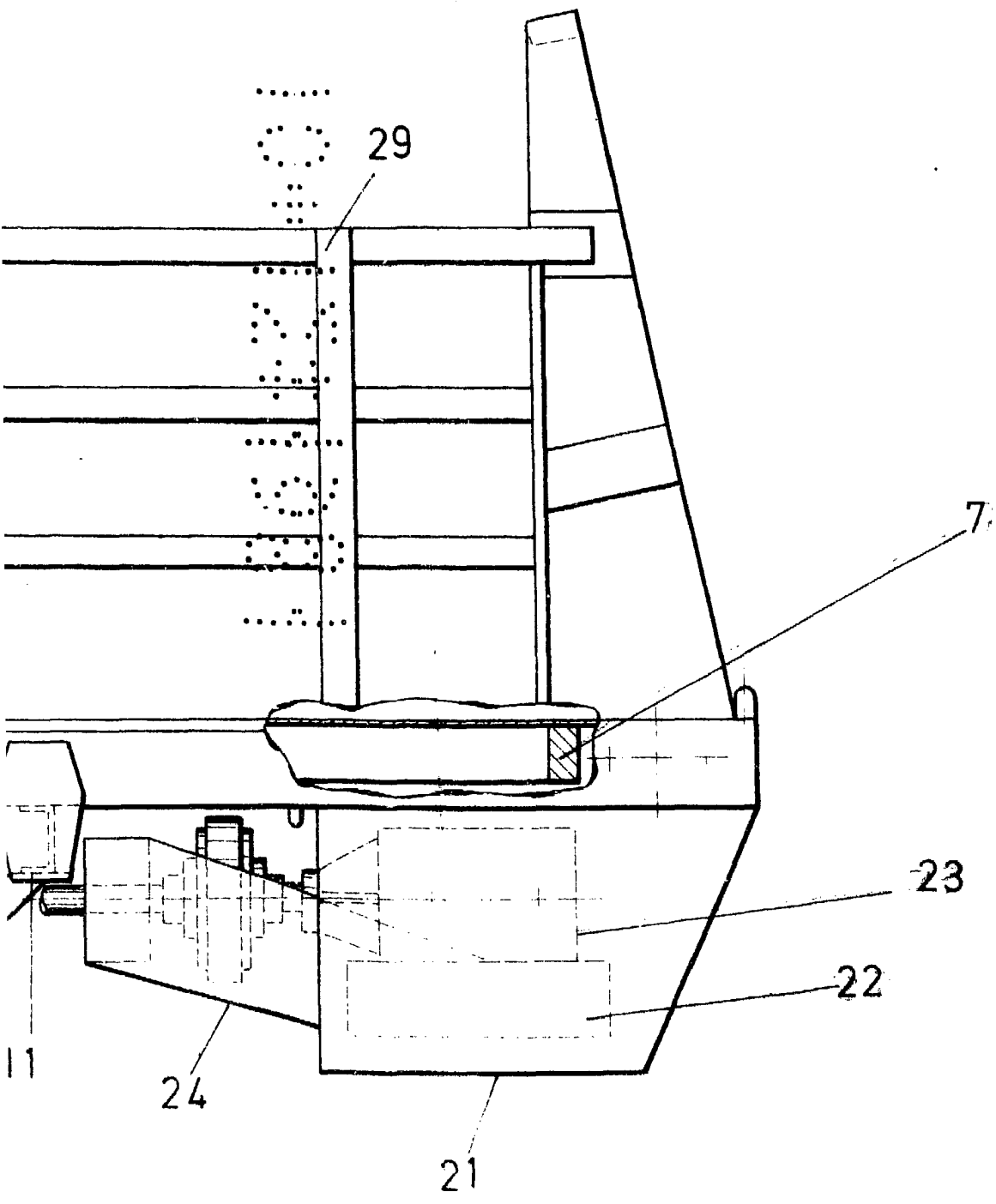


FIG. 1



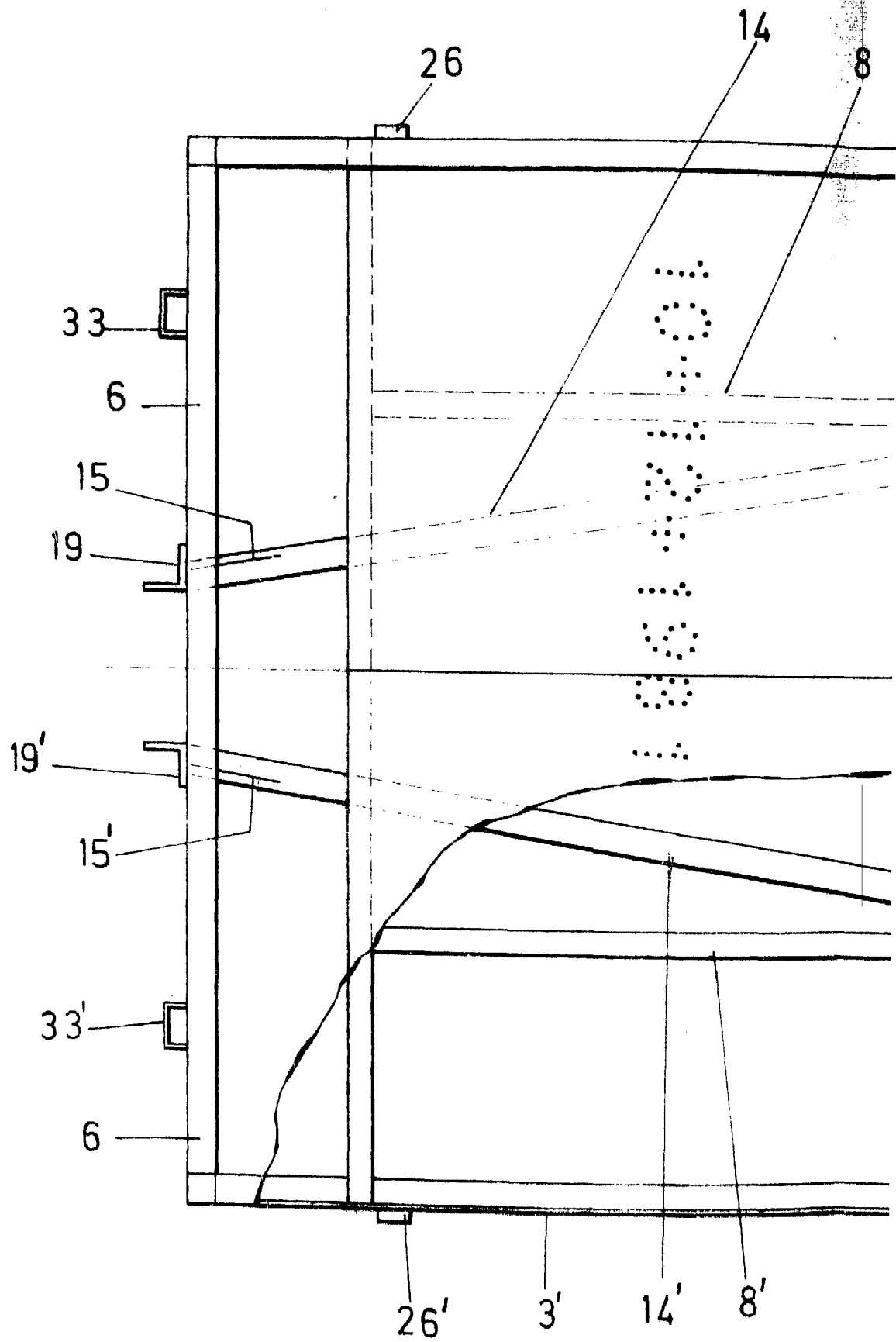


ESCALA VARIABLE
Madrid 13 de Mayo de 1.988

BERNARDO UNGRIA

P.P.

D. JESUS ESPARZA BERGASA



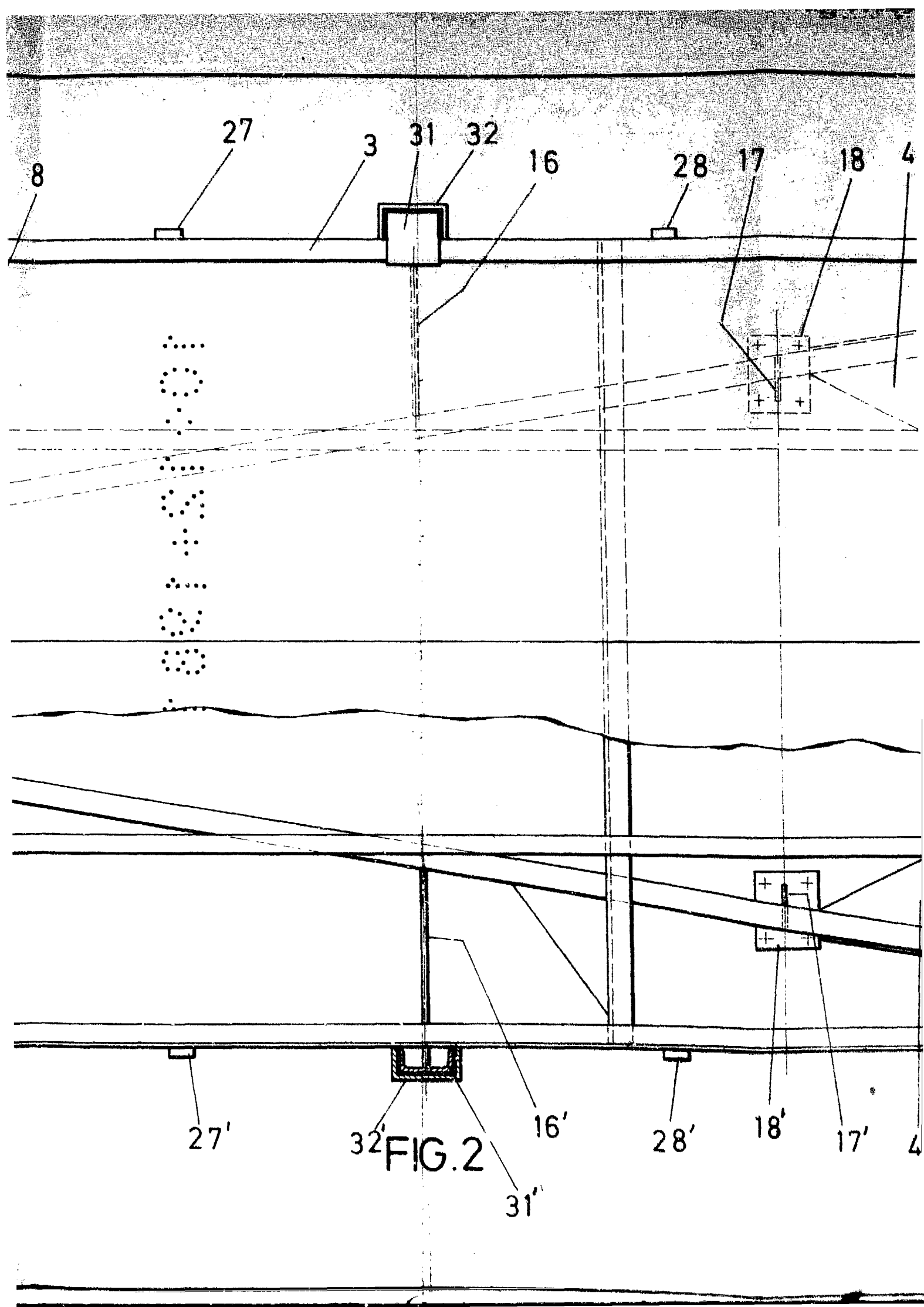


FIG. 2

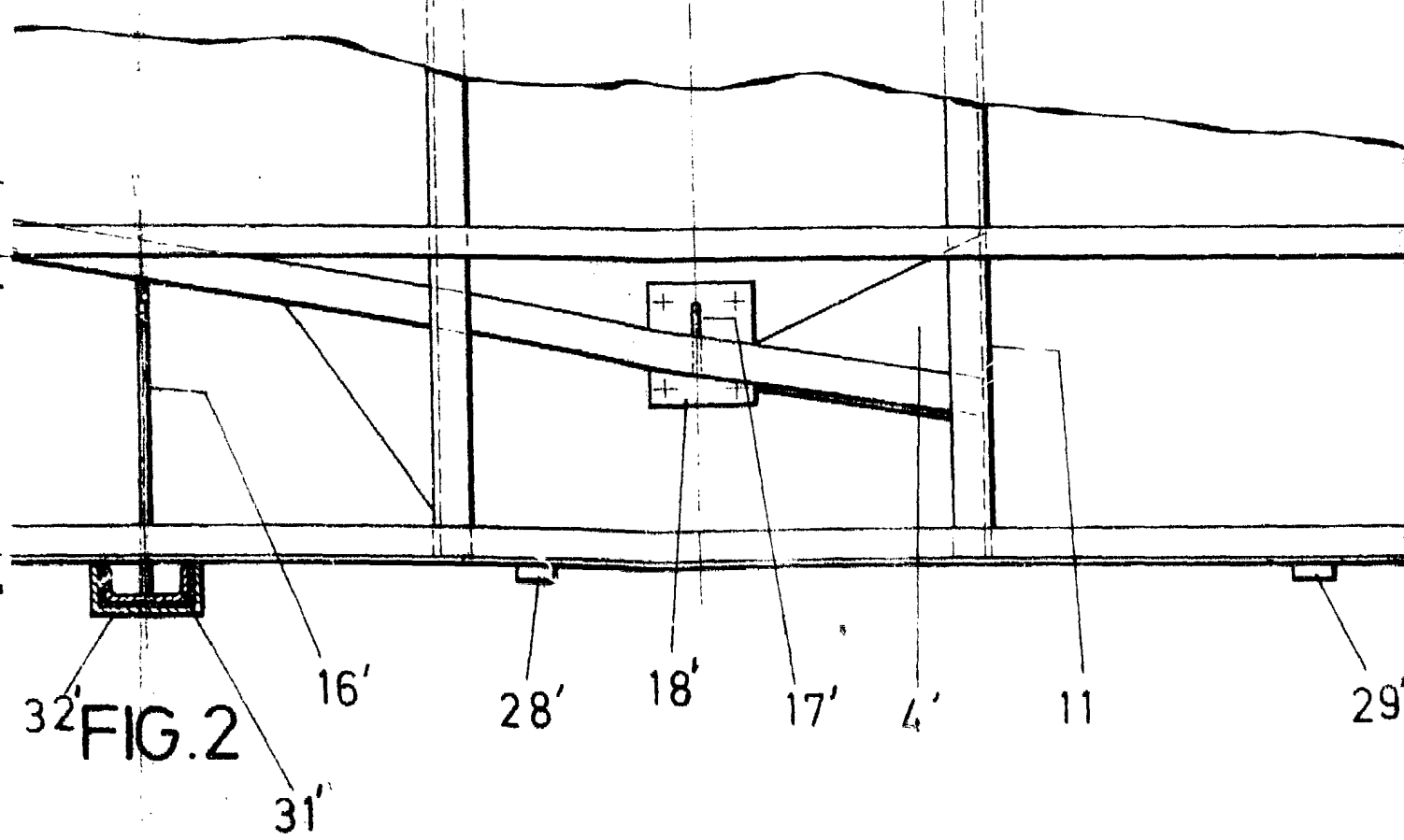
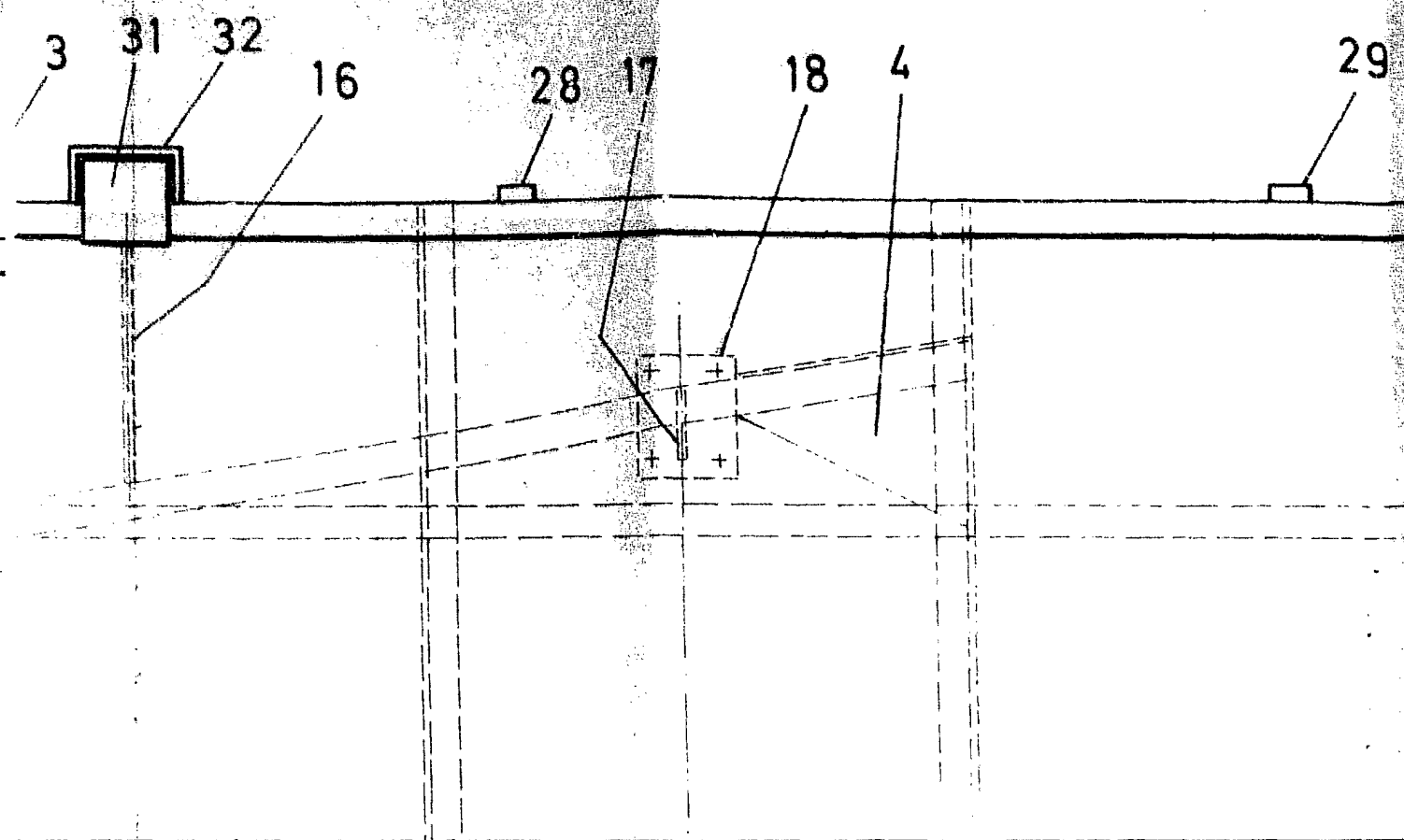
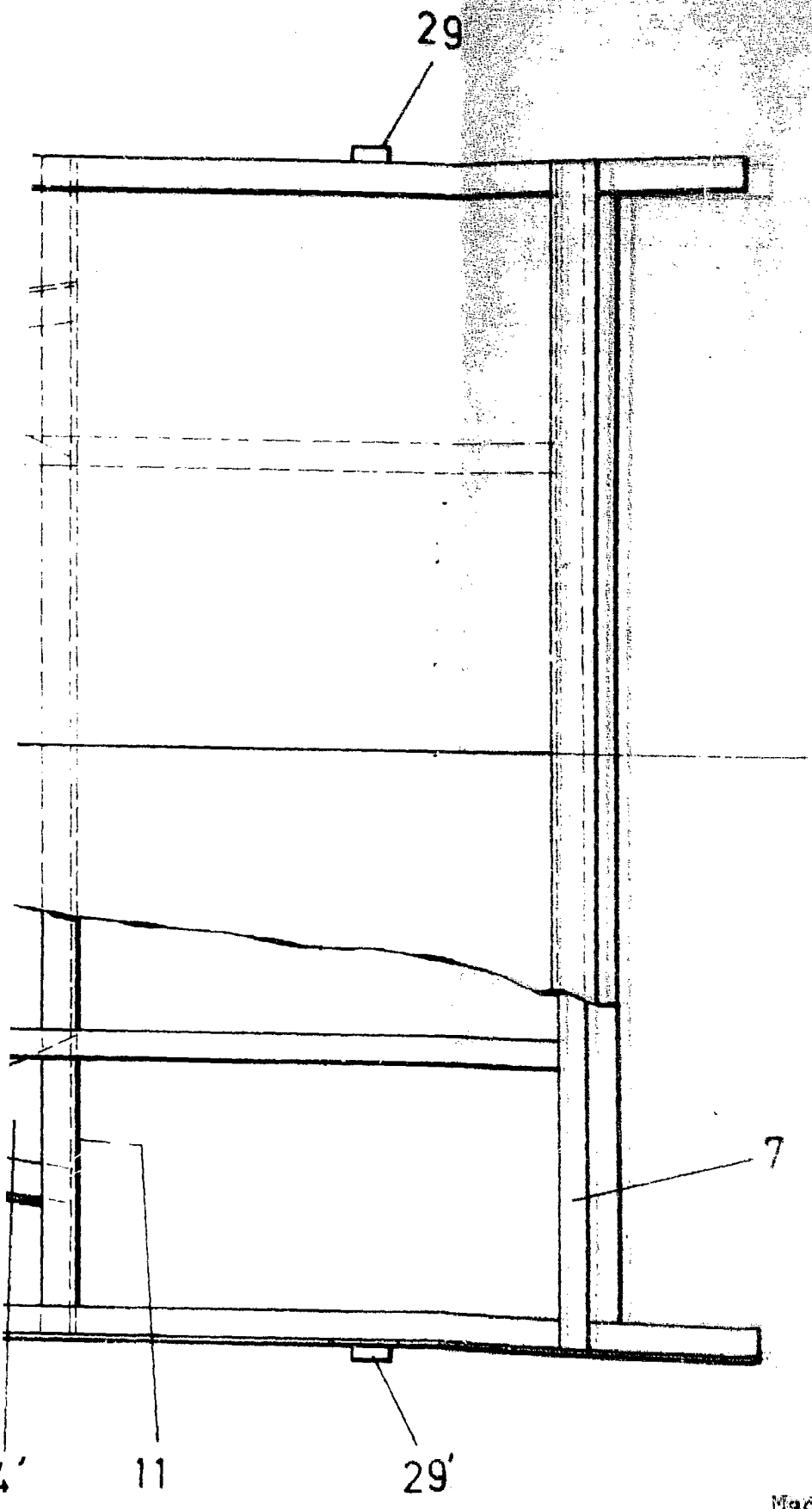


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid 13 de Mayo de 1.981

BERNARDO URSUA

P-P-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Bernardo Ursua', written over the printed name and other text.

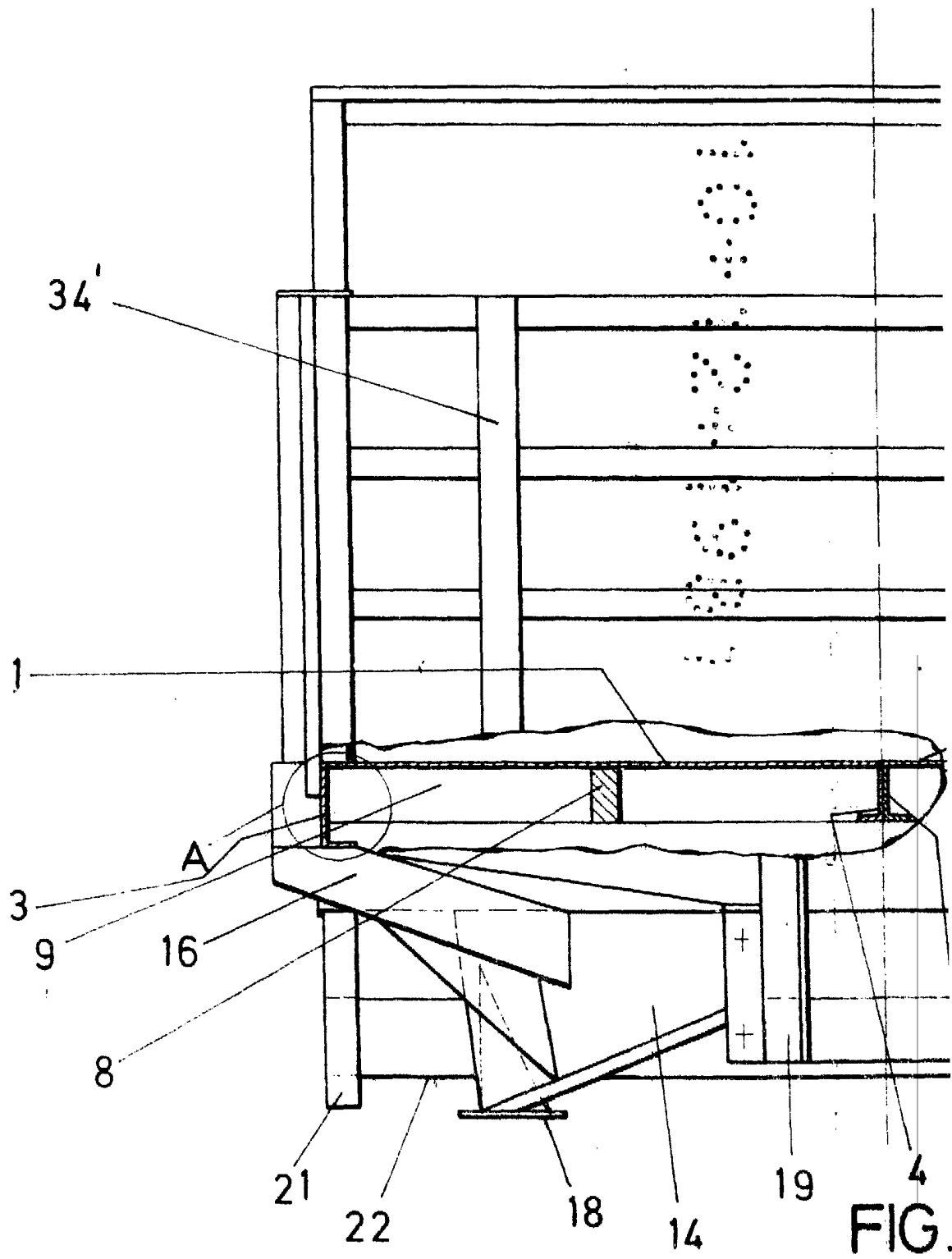


FIG.

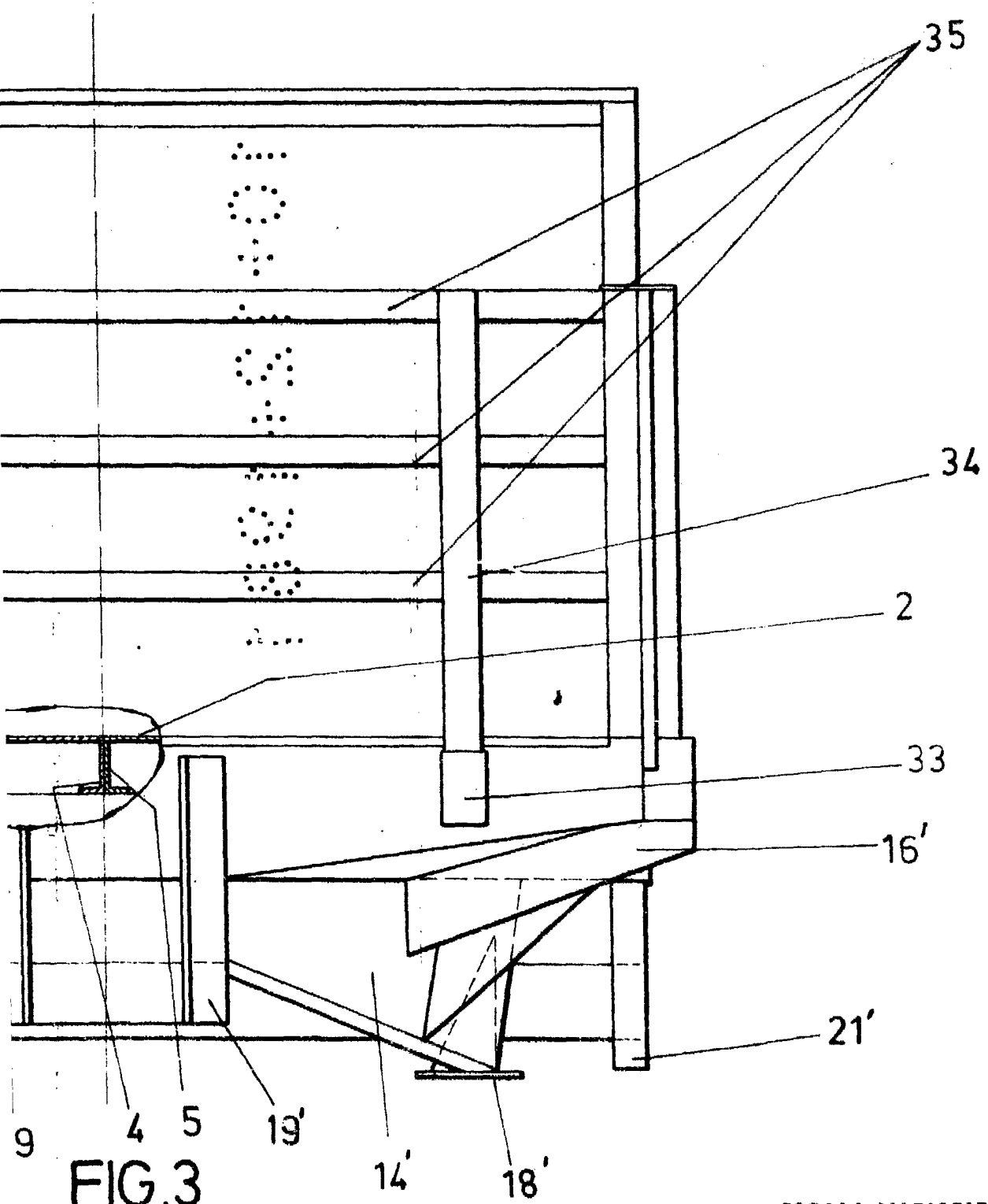


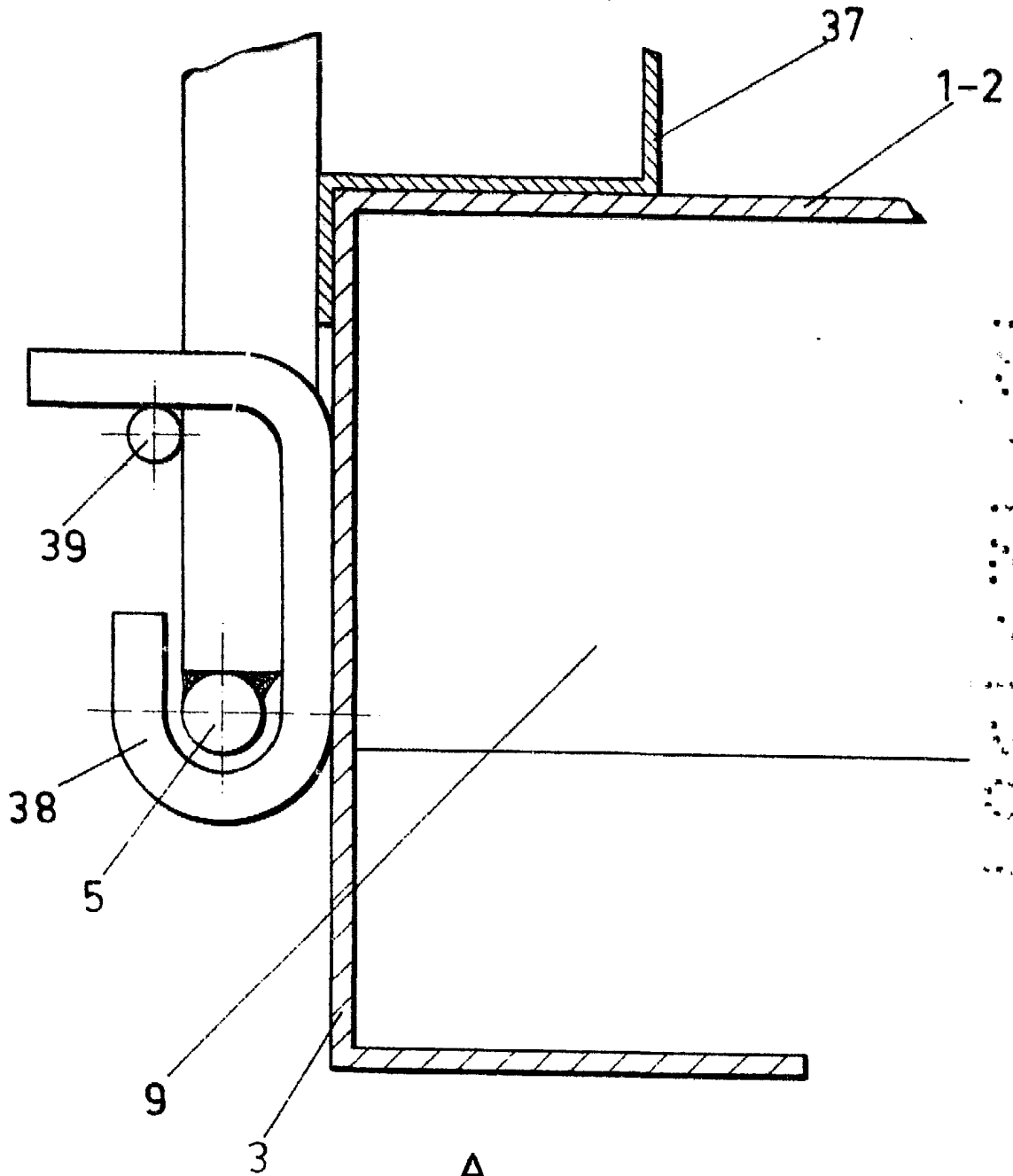
FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Mayo de 19781

BERNARDO UNGRIA

P. E.



A
FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Mayo

de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.